

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS				
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA					
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 1					
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL EVALUACION					
FECHA DE REUNIÓN:	9	12	2024	HORA:	8:00 am	

ACTA CTGL # 4

OBJETIVO:	Presentación y Aprobación de ofertas presentadas en la convocatoria de suministro de bienes correspondiente al PIDAR con resolución 851 - 2023 denominado "Mejoramiento De Las Capacidades Productivas, Asociativas Y De Comercialización De Los Pequeños Y Medianos Ganaderos Pertenecientes A Coolcarreto, En El Municipio De El Piñón, Departamento Del Magdalena."
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Cesar Silva Araujo, director territorial - UTT1. Supervisor • Franklin Lozano Almanza - Representante Legal, Coolcarreto • Lida Casas García, Delegada de la VIP – ADR
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Catalina Camacho, Delegada de la VP – ADR • Sara Garcés - Delegado de VGC – ADR • Carlos Añez – Apoyo jurídico UTT1 • José Morón - Apoyo jurídico UTT1 • Oswaldo fragoso - Apoyo jurídico UTT1 • Johan Calderón Mielles – Apoyo financiero UTT1 • Yesmi Patricia Mercado Barreto, Apoyo a la supervisión UTT No. 1

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de Bienvenida
2. Objetivo Comité Técnico de Gestión Local
3. Presentación y Aprobación de los oferentes, PIDAR 851 – 2023
4. Disposiciones y varios
5. Compromisos
6. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de Bienvenida

El Director Técnico Territorial # 1 Carlos Cesar Silva, inicia la sesión con un saludo de bienvenida a todos los presentes, seguidamente sede la palabra a Yesmi Mercado como apoyo a la supervisión del PIDAR, realiza la apertura de la reunión.

2. Objetivo Comité Técnico de Gestión Local

El apoyo a la supervisión manifiesto que siendo la 8:00 am del lunes, 9 de diciembre de 2024, se realiza Comité Técnico de Gestión local, # 4 con el objetivo de realizar la presentación y aprobación de las ofertas presentadas en la convocatoria de suministro de bienes y evaluadas en mesa técnica de evaluación conformada por la Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Gestión Contractual, delegados de la UTT 1 y

representante legal de la organización beneficiaria, teniendo presente el objetivo de la reunión se procedió a leer el orden del día, el cual fue aprobado por todos los participantes.

Seguidamente se solicita la presentación de cada uno de los participantes y su autorización para grabar la reunión.

Leído y aprobado el orden del día, se procede a la realización de la socialización de la mesa de evaluación de las ofertas presentadas en la convocatoria, para la siguiente socialización se sede la palabra al doctor José Morón apoyo jurídico de la UTT 1.

3. Socialización y aprobación de las ofertas presentadas en la convocatoria publicada de suministro de bienes correspondiente al PIDAR 851 – 2023

El doctor José Morón inicia la socialización de las ofertas presentadas en la convocatoria de suministro de bienes y servicios.

Para la presente convocatoria de presentaron siete (07) oferentes de la siguiente manera:

1. CONSORCIO AGICOLA DE CARRETO
2. CONSORCIO AGRO PIÑON
3. GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS
4. CORPORACION YENSHA ONG
5. MULTIAGRO INVERSIONES SAS
6. ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO IBEROAMERICANO
7. ASOPROACOL

EL CUAL SE OBTUVO LOS SIGUIENTES RESULTADOS EN LA PRIMERA MESA DE EVALUACION (REQUISITOS HABILITANTES)

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		CONSORCIO AGICOLA DE CARRETO	CONSORCIO AGRO PIÑON	GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS	CORPORACION YENSHA ONG	MULTIAGRO	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO IBEROAMERICANO	ASOPROACOL
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO O U.T.	NO CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	AUTORIZACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTÍA DE SERIEDAD	NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES								
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS							
	ASISTENCIA TÉCNICA ADICIONAL: 20 PUNTOS							
	MEJORA DE ESPECIFICACIONES: 20 PUNTOS							
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS							
TOTAL								
OBSERVACIONES								

Vencido el plazo para presentar las ofertas, se procedió a la revisión de las propuestas y si es del caso se solicitarán los respectivos subsanes, para lo cual se establecieron tres (03) días para que los oferentes pudieran allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos. El termino máximo dado para subsanar a los oferentes fue hasta el día 28 de noviembre de 2024.

Los requerimientos fueron los siguiente:

Oferente: **CONSORCIO AGICOLA DE CARRETO**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Debe subsanar el documento consorcial en cuanto a la razón social de la firma del integrante FC CONTRUCCIONES SAS que no coincide. **SUBSANO**
- Debe aportar la Certificación Bancaria del integrante FC CONTRUCCIONES SAS. **SUBSANO**
- La cobertura de la garantía de seriedad de la oferta debe ser ampliada a 3 meses mínimos luego del cierre del proceso. **SUBSANO**

Oferente: **ASOPROACOL**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Debe subsanar el NIT del oferente en el requisito Anexo I CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, el cual no corresponde con el real. **SUBSANO**
- Debe subsanar el NIT del oferente en el requisito Anexo II ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual no corresponde con el real. **SUBSANO**

Oferente: **CONSORCIO AGRO PIÑON**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Se requiere aportar facturación electrónica de los contratos aportados debido a que han sido contratados con particulares. **SUBSANO**
- No cumple con el capital de trabajo del 50% del valor del presupuesto oficial. **SUBSANO**

Oferente: **GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Se requiere aportar facturación electrónica de los contratos aportados debido a que han sido contratados con particulares. **SUBSANO**

Oferente: **CORPORACION YENSHA ONG**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Se requiere aportar facturación electrónica de los contratos aportados debido a que han sido contratados con particulares. **SUBSANO**
- Debe aportar los estados financieros con notas en las condiciones establecidas en los Términos de Referencia. **SUBSANO**

Oferente: **MULTIAGRO INVERSIONES SAS**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Debe aportar la certificación bancaria. **SUBSANO**

Oferente: **ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO IBEROAMERICANO**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- El Certificado de Existencia no se encuentra vigente según lo requerido en los Términos de Referencia, debe subsanar. **SUBSANO**

Luego de las subsanaciones de cada oferente se realiza una segunda mesa técnica de evaluación obteniendo los siguientes resultados.

RESULTADOS DE SEGUNDA MESA DE EVALUACION (REQUISITOS PONDERABLES) DE OFERENTES HABILITADOS

Luego de aplicar la media aritmética, consiste en la determinación de la media entre el valor total sin decimales de todas las ofertas válidas, sumando el presupuesto oficial y la asignación de puntos será en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, y la revisión del cumplimiento de los demás factores de ponderación OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS, ASISTENCIA TÉCNICA ADICIONAL: 20 PUNTOS, MEJORA DE ESPECIFICACIONES: 20 PUNTOS y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS, se obtuvieron los siguientes resultados:

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		CONSORCIO AGICOLA DE CARRERO	CONSORCIO AGRO PIÑON	GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS	CORPORACION YENSHA ONG	MULTIAGRO	ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO IBEROAMERICANO	A SOPROACOL
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPLESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	SUBSANADO	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	AUTORIZACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICION DE SITUACION MILITAR	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTIA DE SERVIDO	SUBSANADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	ACLARADO	ACLARADO	ACLARADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	ACLARADO	ACLARADO	ACLARADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1:3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	ACLARADO	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES								
FACTORES DE PONDERACION	OFERTA ECONOMICA: 50 PUNTOS	49,57	49,93	49,97	49,82	49,82	49,83	RECHAZO
	ASISTENCIA TECNICA ADICIONAL: 20 PUNTOS			20	20			RECHAZO
	MEJORA DE ESPECIFICACIONES: 20 PUNTOS			20	20			RECHAZO
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS			10	10			RECHAZO
	TOTAL	49,57	49,93	99,97	99,82	49,82	49,83	
OBSERVACIONES				RECOMENDADO				

Teniendo REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO DE LOS OFERENTES HABILITADOS:

Oferente **ASOPROACOL**: Se procede a aplicar la CAUSAL DE RECHAZO A. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos y d. Cuando se compruebe inexactitud en su contenido, o no cumpla lo estipulado para cada uno de ellos, debido a que la oferta económica presentada contiene una inexactitud en el número del NIT del oferente, documento el cual no es susceptible de subsanar.

RESULTADO FINAL: En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS como oferente ubicado en PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD con 99.97 PUNTOS dentro de la convocatoria.

De tal manera que se solicita a los miembros del comité con voz y voto la aprobación de la oferta sugerida por la mesa de evaluación iniciando con el director técnico territorial Carlos Cesar Silva Araujo si aprueba o no la oferta sugerida por la mesa evaluadora la cual es la empresa GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS con 99.97 puntos.

El director técnico territorial Carlos Cesar Silva, aprueba satisfactoriamente la oferta sugerida por la mesa evaluadora.

De igual forma se solicita al representante legal de la asociación beneficiaria señor Franklin Lozano si aprueba o no la oferta sugerida por la mesa evaluadora la cual es la empresa GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS con 99.97 puntos.

El representante legal de la asociación Franklin Lozano Almanza aprueba satisfactoriamente la oferta sugerida por la mesa evaluadora.

Teniendo los votos favorables de los 2 miembros del CTGL con voz y voto se da por aprobado el oferente GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS para la contratación de suministro de bienes para del PIDAR con resolución 851 – 2023, como lo indica el documento técnico.

4. Disposiciones y Varios

Se realizará el acta correspondiente y se enviará a publicación para posterior inicio de contratación con la empresa seleccionada.

5. Compromisos

Realizar el acta de CTGL # 4
Envío del acta área de comunicaciones para su publicación
Programar mesa de evaluación para selección de profesionales

Siendo las 10:00 am del día 9 de diciembre de 2024 se da por terminado el CTGL # 4 del PIDAR con resolución 851 – 2023.

Suscriben el acta



Carlos Cesar Silva Araujo
Director Territorial - UTT1. Supervisor



Franklin Lozano Almanza
Representante Legal Coolcarreto

Evidencias fotográficas



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											
41											
42											
43											
44											
45											
46											
47											
48											
49											
50											
51											
52											
53											
54											
55											
56											
57											
58											
59											
60											
61											
62											
63											
64											
65											
66											
67											
68											
69											
70											
71											
72											
73											
74											
75											
76											
77											
78											
79											
80											
81											
82											
83											
84											
85											
86											
87											
88											
89											
90											
91											
92											
93											
94											
95											
96											
97											
98											
99											
100											

INSTANCIA PRIVADA

TERMINO DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO
 (PROYECTO INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)
 PARA EL PROYECTO FOMENTO Y MANEJO DE LAS CAPACIDADES
 PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACION DE LOS PEQUEÑOS Y
 MEDIANOS GANADEROS PERIFERICOS Y LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO
 DE EL PINO, DEPARTAMENTO DEL METALESA

OPORTUNIDAD PARA LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICOLA
 RESOLUCION No. 001 DE DICIEMBRE DE 2013

PRESENTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICARIA SOCIOECONOMICA DE
 PRODUCTORES DE LECHE Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE CARRETE
 "COLLABORATIVO" DEL MUNICIPIO DE EL PINO, DEPARTAMENTO DEL METALESA

LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE
 CARRETE "COLLABORATIVO" invita a todos los interesados a participar en el proceso de licitación para la ejecución del proyecto referido en desarrollo
 agropecuario y rural, en las condiciones que se detallan en este documento del Proyecto aprobado
 mediante Resolución No. 001 DE DICIEMBRE DE 2013 de la Agencia de Desarrollo Rural

OBJETO
 SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BARRAS
 REFERENCIALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FOMENTO Y MANEJO DE
 CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACION DE
 LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS PERIFERICOS Y LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE EL PINO,
 DEPARTAMENTO DEL METALESA

DATA SANTA

12 DE NOVIEMBRE DE 2014

1. ANEXOS	4
2. DESCRIPCION DE LA INSTANCIA PRIVADA	5
3. PRECONDICIONES BASICAS	6
4. CONDICIONES DE PARTICIPACION	7
5. DESCRIPCION DEL OBJETO DE LA INSTANCIA	7
6.1. OBJETOS	7
6.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL, PARA TODOS LOS LOTES	7
6.3. PLAZO DE EJECUCION	7
6.4. LÍMITE DE EJECUCION Y ENTREGA DE LOS BARRAS	7
6.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	7
6.6. VERIFICACION Y EVALUACION DE PROPOSITAS Y TERMINAL DE SUBMISION	8
7. CONTENIDO DE LA OFERTA	8
7.1. DOCUMENTOS DE CARACTER TECNICO-FINANCIERO	8
7.1.1. EMPRESA GANADERA PARA TODOS LOS LOTES	8
7.1.2. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPOSTA	8
7.1.3. COPIAS DE VOUCHER DE IDENTIFICACION LOCAL O IDENTIFICACION DE MARQUELA GANADERA	8
7.1.4. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE CREDITO	10
7.1.5. FOTOCOPIA DEL RESOLUTO UNICO FOM-001-13-PRF	10
7.1.6. IMPRESION DE BARRAS METRAS	10
7.1.7. CERTIFICACION BANCARIA	10
7.1.8. CUOTA UNICA DE COMPROMISO DEL PAIS DE FINANCIACION	10
7.1.9. INVENTARIO DE EQUIPOS PARA TODOS LOS LOTES Y BARRAS CORRIENTES Y FIELES	10
7.2. DOCUMENTOS DE CARACTER TECNICO-AMBIENTAL	10
7.2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA TODOS LOS LOTES Y BARRAS CORRIENTES Y FIELES	10
7.2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA TODOS LOS LOTES Y BARRAS	10